



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA-UNIDAD ADMINISTRATIVA
INFORME-FINGESTION-PROMOTORA- DAF-UA-001-2026	Fecha: 28/08/2026

**INFORME FINAL DE GESTIÓN
JUNTA DIRECTIVA
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN**

ORLANDO VEGA QUESADA

PRESIDENTE SUPLENTE

**VICEMINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES**

**PERIODO DE GESTION
ABRIL 2023 - MAYO 2026**

San José, Junio 2026



Tabla de Contenido

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión.....	3
3. Conclusiones	8
4. Sugerencias	8



1. Presentación

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno y la Resolución de la Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial La Gaceta N°131 del 7 de julio del 2005 y con el objetivo primordial de aplicar el principio de transparencia, de rendición de cuentas y de control interno; como funcionario público, procedo a presentar el informe de fin de gestión correspondiente al tiempo en que me desempeñé en el cargo de Presidente Suplente (desde abril del 2023 al 07 de mayo del 2026) durante la administración Chaves Robles.

Para la administración Chaves Robles, existió el desafío de la implementación de una institucionalidad funcional al entorno de innovación costarricense, conforme a lo establecido en el decreto legislativo No. 9971 del año 2021. Entre los elementos a destacar durante el periodo 2023-2026 se encuentran: a) Emisión del Reglamento para el otorgamiento de beneficios de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en abril del 2023, b) el Plan Estratégico de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación durante el primer semestre del 2023, c) la emisión de convocatorias para los años 2023, 2024, 2025 y 2026 en búsqueda de beneficiarios para la utilización de los recursos del fondo Propyme y el fondo de incentivos, d) Proyecto con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para el cierre de Brechas en acceso a la innovación y e) la entrada en funciones del Laboratorio de Innovación Comunitaria y el Testbed 5g.

2. Resultados de la Gestión

Existió el desafío de la implementación de una institucionalidad funcional al entorno de innovación costarricense, conforme a lo establecido en el decreto legislativo No. 9971 del año 2021. En mi calidad de presidente suplente me correspondió presidir las sesiones junta directiva durante el periodo de agosto del 2023 a abril del 2026. Entre las acciones encomendadas me correspondió participar en compañía de otros miembros de junta directiva en las entrevistas de los candidatos del gerente general y asesor jurídico de la Junta Directiva.

Así mismo, me correspondió gestionar las acciones relativas a la organización y el funcionamiento de la Promotora en coordinación con la gerente, entre las acciones realizadas, se realizaron revisiones de convocatorias, respuestas a consultas de la Contraloría General de la República, firma de acuerdos tomados en junta directiva. Así como las acciones requeridas para la buena marcha de la institución, entre las cuales destaca la emisión del manual de puestos de la promotora, aprobaciones presupuestarias, solicitudes de autorización para la no aplicación de la regla fiscal y la actualización del salario de la gerente general.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad Administrativa

Entre los elementos a destacar durante el periodo 2023-2026 se encuentran: la emisión del Reglamento para el otorgamiento de beneficios de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación publicada en el Alcance No. 64 a la Gaceta No. 65 del 17 de abril del 2023, el mismo contempla el trámite de las solicitudes, se incluye información sobre los departamentos internos y personas externas participantes y la metodología para el “Proceso de Adjudicación de fondos y mecanismos generales en el otorgamiento de beneficios, así como las “Condiciones generales que se deben cumplir para ser beneficiarios”.

En relación con la transparencia en la selección de beneficiarios, se indican los métodos para la verificación de requisitos de admisibilidad y la transparencia en la selección de beneficiarios, enfatizando en la publicidad de las convocatorias, divulgación de requisitos, criterios de selección y comunicación de resultados.

En el Título IV, se define la formalización del otorgamiento a los beneficiarios mediante un contrato según los términos de la convocatoria particular y lo indicado en el artículo 33 del reglamento a la ley N° 9971. El contrato suscrito será entre el beneficiario y la Gerencia General de la Promotora, y establece el conjunto de derechos, obligaciones y potestades que rigen las relaciones entre las partes.

Una vez suscrito el contrato y sus respectivas garantías, la Dirección de Programas de Innovación e Investigación encargada del seguimiento técnico y financiero de los contratos, inicia las acciones correspondientes para el desembolso, lo cual marcará el inicio de la ejecución del contrato y concluyendo en su evaluación “ex-post”. Finalmente, la normativa faculta a la institución a definir, en las convocatorias y los contratos de formalización, las garantías necesarias, y formas de retribución al Estado, de acuerdo con la normativa vigente.

Con la emisión, del Plan Estratégico Institucional (PEI 2023-2026) de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación durante el primer semestre del 2023, se emitió la ruta transformar la organización para impulsar la competitividad país mediante tres ejes principales: Impulso a la Innovación, Promoción de la Investigación Científica y Potenciamiento del Talento Humano. Este plan articula acciones con el sector público, privado y académico, financiando proyectos de alto impacto, promoviendo alianzas internacionales y democratizando el acceso a recursos.

La emisión de convocatorias para el periodo del 2023 al 2025 se incluyó un total de 21 convocatorias, que se explican a detalle:

1. Talento STEM 2023: Con el objetivo de aumentar graduados en áreas STEM y reducir brechas de género y territoriales en carreras científico-tecnológicas. Dirigido para personas mayores de 18 años, de zona rural, con estudios concluidos de la secundaria y que no contaran con un título universitario.



2. **STEM Doc 2023:** Dirigida a apoyar financieramente proyectos de investigación aplicada a estudiantes activos de planes académicos del doctorado nacional, en áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.
3. **Impulso Emprendedor 2023:** Brindó recursos no reembolsables a proyectos de emprendimientos dinámicos y de base científica- tecnológica, que resuelvan problemas, que tengan un producto mínimo viable, potencial de crecimiento y que se encuentren en un nivel de madurez tecnológica igual o superior a TRL6 (Validación prototipo entorno cercano al real), con o sin primeras ventas.
4. **Clúster Avanza 2023:** Con el objetivo fortalecer las capacidades tecnológicas y de innovación de las pymes que integran las cadenas de valor de las iniciativas clústeres, mediante el financiamiento de proyectos de innovación que mejoren su productividad y competitividad. Los proyectos ejecutados por las pymes resuelvan necesidades de las cadenas de valor del clúster al que pertenece la pyme u otro clúster del Programa.
5. **Región Emprende 2024:** Apoyó a emprendimientos innovadores y startups costarricenses que buscaban transformar sus capacidades tecnológicas, impulsar la innovación y contribuir al desarrollo económico y social en sus regiones.
6. **Sinergia Propyme 2024:** Convocatoria que buscaba mejorar la competitividad y productividad de las pymes y con ello fortalecer el ecosistema empresarial en Costa Rica.
7. **STEM Doc+ 2024:** Dirigida a estudiantes activos de programas de doctorado nacional en áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, que se encontraran en etapa de ejecución de su proyecto (tesis) de investigación aplicada, a concursar por financiamiento no reembolsable. En carreras como: bioeconomía, investigación en salud humana y ciencias de la vida, tecnologías digitales, Inteligencia Artificial. y desarrollo aeroespacial.
8. **ConectadODS 2024:** Apoyar financieramente proyectos de investigación y desarrollo con potencial innovador que generen soluciones a unas necesidades identificadas por una pyme en lo referente a envases para alimentos, a raíz de los desafíos que tiene el país para poder participar del mercado de la Unión Europea como consecuencia del Pacto Verde.
9. **Programa de Propiedad Intelectual;** Capacitar a distintos actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en los conceptos fundamentales, legislación, y estrategias de gestión de la propiedad intelectual, con el fin de que adquieran las herramientas necesarias para proteger, gestionar y maximizar el valor de sus creaciones e innovaciones.
10. **Innova I+D+i Alianzas 2024:** Dirigida a instituciones y organizaciones científicas y tecnológicas, públicas y privadas sin fines de lucro, que tengan proyectos de investigación en salud,



desarrollo tecnológico e innovación en salud, referidos al tema de control de tabaco y problemas de salud relacionados.

11. **CR INNvestiga 2024:** Apoya financieramente proyectos de investigación aplicada con potencial innovador que se encuentren en un nivel de madurez tecnológica de 4 ó 5. Los proyectos deben buscar resolver o aportar a la resolución de un problema identificado en el área de investigación en Salud Humana y Ciencias de la Vida.

12. **Clúster Avanza 2024:** Convocatoria dirigida a empresas constituidas como personas físicas o jurídicas, o agrupaciones de pymes que pertenezcan algún clúster nacional y que tengan proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que impacten su gestión y cadena de valor.

13. **Retos Públicos Innovadores 2024:** Convocatoria que contribuye a acercar la innovación al sector público del país y con ello, explorar la innovación pública abierta como un camino idóneo hacia la resolución de problemas importantes para Costa Rica. Se buscó identificar una cartera de retos o necesidades en las entidades públicas de Costa Rica que sean de interés público y puedan ser resueltos con actividades de investigación, desarrollo (I+D) y/o desarrollo tecnológico y/o innovación y con ello, generar un impacto positivo en el desarrollo económico, ambiental y social a nivel país.

14. **Impulso Emprendedor 2024:** Financiamiento de emprendimientos innovadores, de manera que logren consolidar un producto o servicio, generar empleos y crecer económicamente. Se financiaron proyectos de emprendimientos dinámicos o de alto impacto según la definición del Reglamento a la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley No8262, Decreto Ejecutivo No39295-MEIC.

15. **Retos Públicos Innovadores 2025:** Consolidar un espacio de participación para que las instituciones públicas identifiquen y postulen necesidades o problemáticas de interés público cuya solución actual sea inexistente o insuficiente. Este proceso representa un paso clave en la construcción del ecosistema nacional de innovación pública abierta, promoviendo la articulación entre el Estado, la academia, el sector privado y la sociedad civil.

16. **Nexus Talento STEM 2025:** Programa que busca fortalecer el talento humano en áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas a través del financiamiento de becas no reembolsables para cursar carreras técnicas en áreas estratégicas como calidad, electricidad, electromecánica, electrónica y computación en la nube.

17. **Impulso STEM 2025:** Busca fortalecer las capacidades científicas nacionales mediante el financiamiento de tesis de investigación aplicada desarrolladas por estudiantes de posgrado en áreas STEM.

San José, Vázquez de
Coronado, San Isidro,
Contiguo a la Clínica
Integral de Salud

Teléfono:
(506) 2216-15-00
(506) 2216-15-08

Correo Electrónico:
promotora@promotora.go.cr



18. **INNOVATECH 2025:** Financiar proyectos de innovación tecnológica y/o desarrollo tecnológico en áreas prioritarias del PNCTI a pymes y emprendedores registrados ante el MEIC de las diversas regiones del país con el fin de aumentar su competitividad para contribuir al desarrollo económico y social del país. En áreas como: bioeconomía, salud humana y ciencias de la vida, tecnologías digitales, Inteligencia artificial y desarrollo aeroespacial.

19. **CR INNvestiga:** Financiamiento a proyectos de investigación aplicada en bioeconomía alineados a la Estrategia Nacional de Bioeconomía 2020-2030, con impacto en el desarrollo científico y tecnológico. Se buscó fortalecer la capacidad de generación de soluciones innovadoras basadas en el uso sostenible de los recursos biológicos, promoviendo el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y el bienestar social. Los resultados proyectos seleccionados contribuyen significativamente a la creación de valor a partir del conocimiento científico y tecnológico, favoreciendo la transición hacia una economía más sostenible y competitiva.

20. **IMPULSO SPIN-OFF 2025:** Fondo de financiamiento no reembolsable dirigido a empresas emergentes de base científica y tecnológica derivadas de procesos de I+D+i. Esta iniciativa buscó fortalecer el crecimiento de spin-offs con alto potencial de escalamiento, impulsar la transferencia de conocimiento y tecnología, y dinamizar la transformación productiva y social del país.

21. **ConectadODS:** Convocatoria dirigida a empresas en colaboración con Unidades de Investigación Externa (UIE), para desarrollar proyectos de investigación aplicada o innovación en áreas como Investigación en Salud humana y Ciencias de la vida, Bioeconomía, Tecnologías digitales, Inteligencia Artificial y Desarrollo Aeroespacial, que contribuyan al cumplimiento de uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes: ODS 3: Salud y bienestar, ODS 9: Industria, innovación e infraestructura, ODS 13: Acción por el clima y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Durante el primer cuatrimestre del 2026, la junta directiva aprobó de manera unánime el desarrollo de 6 nuevas convocatorias: Innovatech, Nexus Talento STEM, Conectados ODS, Impulso Spin Off, CrINNvestiga y Impulso STEM+2026, las cuales se esperan que estén en el proceso de recepción de solicitudes.

Durante el 2024 junto con MICITT y INDER se desarrolló una alianza estratégica para fortalecer los LINC y los CECI en zonas rurales de Costa Rica. Esta iniciativa, tiene como objetivo principal cerrar la brecha digital y fomentar el desarrollo de habilidades tecnológicas en las comunidades rurales con un presupuesto total de Inversión de ₡1.098 millones.

Durante el 2025, se inauguró el LINC en las instalaciones de la Promotora el cual cuenta con recursos como kits de robótica, drones profesionales, computadoras, impresoras 3D, cortadoras



Dirección Administrativa Financiera
Unidad Administrativa

láser y plataformas de programación. El cual representa, un reflejo del compromiso del MICITT con Costa Rica con acuerdos globales que priorizan la igualdad, la inclusión y la sostenibilidad. Así mismo, durante el 2025, entró en operaciones el banco de Pruebas (o Testbed) 5G, una plataforma pionera en la región que permitirá probar, validar y escalar tecnologías avanzadas como 5G, Internet de las Cosas (IoT), realidad aumentada, automatización industrial y otras soluciones emergentes.

Sobre los cambios en el entorno, se deben de destacar el cambio de miembros de Junta Directiva tanto del sector privado como de la academia, los cuales se lograron realizar según el procedimiento establecido. Así mismo, la contratación del asesor jurídico para la Junta Directiva de la Promotora. En materia de control interno, se estableció un vínculo muy cercano con la Auditoria para dar seguimiento a las buenas prácticas y cumplimiento de acciones en búsqueda de la eficiencia en los procesos.

En materia de Contraloría, se atendieron las solicitudes en tiempo y forma, sin tener alguna disposición de fiscalización abierta al cierre de la administración de esta presidencia suplente. No obstante, se debe de resolver la baja ejecución del proyecto MICITT-INDER-PCII (C1.098.000.000) mediante gestión directa con la Promotora para destrabar los procesos administrativos que han limitado el equipamiento de los 12 LINC y 44 CECI contemplados.

3. Conclusiones

Por último, se cierra, este informe con la reflexión de que Costa Rica invierte el 0,29% del PIB en investigación y desarrollo, cifra significativamente inferior al promedio de la OCDE (2,7%) y al promedio latinoamericano. Esta brecha no se cerrará sin un mecanismo de financiamiento sostenible y multianual para la I+D+i que vaya más allá de los presupuestos anuales institucionales. La PCII representa un avance, pero su capacidad operativa actual es insuficiente frente a la magnitud del desafío.

4. Sugerencias

Se recomienda explorar instrumentos de financiamiento mixto, alianzas con la banca de desarrollo y mecanismos de inversión extranjera directa vinculada a I+D como parte de una agenda de política fiscal para la innovación.

Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
2023-2026

San José, Vázquez de
Coronado, San Isidro,
Contiguo a la Clínica
Integral de Salud

Teléfono:
(506) 2216-15-00
(506) 2216-15-08

Correo Electrónico:
promotora@promotora.go.cr